



PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE DAGANZO DE ARRIBA

HOJA DE INSCRIPCION/MODIFICACION

Calle, plaza, etc.	Nombre Vía					
Número	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Piso	Puerta

(A cumplimentar por el Ayuntamiento)		
PROVINCIA	28	MADRID
MUNICIPIO	053	DAGANZO DE ARRIBA
DISTRITO	01	
SECCION		HOJA

Información Voluntaria: Autorizamos a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestro datos y para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento. SI NO Teléfono

Datos personales		Sexo	DATOS DE NACIMIENTO		TIPO DE DOC. DE IDENTIDAD	CAUSA DE ALTA/MODIFICACION					FIRMA
Nº Orden 1	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 2	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 3	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					
Nº Orden 4	Nombre	Hombre <input type="checkbox"/>	Fecha de Nacimiento	Provincia de Nacimiento	DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Traslado de residencia <input type="checkbox"/>	Omisión <input type="checkbox"/>	Nacimiento <input type="checkbox"/>	Cambio de Domicilio <input type="checkbox"/>	Datos Personales <input type="checkbox"/>	
1º Apellido		Mujer <input type="checkbox"/>	Municipio de Nacimiento o País de Nacimiento		Nº de documento Letra ----- -----	Si se trata de un traslado de residencia, indique: Provincia/ País de residencia					
2º Apellido			País de Nacionalidad		Nivel de Estudios terminados (código en reverso) __ __	Municipio/Consulado de procedencia					

<p>AUTORIZACION DE EMPADRONAMIENTO</p> <p>D/Dª..... con documento de identidad nº Autoriza a las personas relacionadas en este documento para inscribirse en el domicilio arriba indicado.</p> <p>FIRMA DEL/LA AUTORIZANTE (adjuntar fotocopia de su DNI)</p>	<p>AUTORIZACION PADRES/REPRESENTANTES LEGALES</p> <p>D/Dª..... con documento de identidad nº Autoriza a /los menores o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja con nº de orden, en calidad de a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado.</p> <p>FIRMA DEL/LA AUTORIZANTE (adjuntar fotocopia de su DNI)</p>	<p>INSCRIPCION POR CAMBIO DE RESIDENCIA U OMISION</p> <p>La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso que exista, anterior a la fecha de solicitud.</p>	<p>Nº Total de personas inscritas en esta hoja</p> <p><input type="text"/></p>	<p>Fecha de recepción de la hoja</p> <p>El Secretario</p>
---	---	---	--	---

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

-Escriba en letra mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que correspondan a cada una de las personas que se inscriben en la hoja.

- El nombre y apellidos se transcribirán del mismo modo que figure en su documento de identidad.

- Para la cumplimentación del Nivel de Estudios terminados se consignará el certificado o título escolar o académico que se posea mediante el código correspondiente de la tabla de Códigos de Nivel de Estudios.

- **Autorización de empadronamiento.** En los supuestos en los que los solicitantes no sean propietarios o arrendatario de las viviendas, deberá cumplimentarse la autorización por cualquier persona mayor de edad que acredite la posesión efectiva de la vivienda a su nombre.

- **Autorización de empadronamiento para los menores de edad no emancipados y mayores incapacitados.** Cuando se solicite la inscripción de una persona menor con uno solo de sus progenitores, deberá firmar el padre que ostenta la guardia y custodia.

-Rellene la casilla "Nº Total de personas incitas en esta hoja" para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco.

-La hoja debe ser firmada presencial por los mayores de edad y representantes legales de los menores e incapacitados.

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARACIÓN PUEDEN SER CONSTITUTIVA DE DELITO

CODIGO DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

00. No aplicable por ser menor de edad

11. No sabe leer ni escribir

21. Sin estudios

22. Enseñanza primaria incompleta, cinco cursos de EGB o equivalente, o Certificado de escolaridad o equivalente

31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO

32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía industrial

41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría industrial

42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE

43. Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en artes y oficios, etc.)

44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)

45. Arquitecto o Ingeniero técnico

46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero superior, Grado universitario

47. Titulados de estudios superiores no universitarios

48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario.

INFORMACION BASICA SOBRE PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos de carácter personal facilitados serán incorporados al tratamiento "Padrón municipal de habitantes", cuyo responsable es el Ayuntamiento de Daganzo, ante el cual las personas afectadas podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación y otro.

La finalidad del tratamiento es la gestión del Padrón municipal de habitantes, legitimada por la obligación de inscripción establecida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen Local.

Los datos no serán cedidos a terceros, exceptuando los casos establecidos por la normativa legal vigente, ni serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles.

INFORMACION PARA EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS ENCSARP

La inscripción en el Padrón de Municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años. El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a la renovación.

DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA REALIZAR EL EMPADRONAMIENTO

- Hoja patronal cumplimentada y firmada.

- **Fotocopia y Original de la Documentación acreditativa de la Identidad en vigor:**

◆ **Españoles:**

• **Mayores de 14 años:** DNI o pasaporte

• **Menores de 14 años:** Libro de Familia o Certificado de Nacimiento (Si dispone de DNI también deberán aportarlo)

◆ **Extranjeros:**

• **Mayores de 14 años:**

✓ Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión en el que conste el Número de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.

✓ Resto: Tarjeta de Identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Numero de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.

• **Menores de 14 años:** Libro de Familia o Certificado de nacimiento, en caso de que no dispongan de un documento de identificación

-**Fotocopia y Original de la Documentación acreditativa de representación de menores e incapacitados en vigor:**

◆ **Menores no emancipados:** Libro de Familia o Certificado de nacimiento

◆ **Empadronamiento con un solo progenitor:**

• Resolución Judicial que se pronuncie sobre la guardia y custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos

• Si la guarda y custodia es compartida, debe aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores,

• Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto deberá aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor.

◆ **Incapacitados:** Resolución Judicial que acredite la representación legal.

Los documentos de identificación deben estar en vigor.

-**Documento que acredite el uso de la vivienda:**

◆ **Vivienda en propiedad:** Título de propiedad (Escritura, Contrato de compraventa, Nota del Registro de la Propiedad, Recibo de luz, agua, etc.)

◆ **Vivienda en alquiler:** Contrato de arrendamiento en vigor y último justificante del pago del alquiler.

◆ **En caso de autorización de personas empadronada:** Título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda a nombre de la misma y fotocopia del documento acreditativo de identidad.

-**Declaración de no empadronamiento.**

• Cuando los solicitantes no estuvieran empadronados con anterioridad o desconocieran el municipio de su anterior inscripción padronal.

-**Autorización.**

• Cuando no se pueda hacer la firma presencialmente de la inscripción, se deberá otorgar autorización por escrito. Se acompañará original y fotocopia del documento de identidad del interesado y original y fotocopia del documento de identidad del autorizado.

El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.

NORMATIVA LEGAL

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por Real decreto 1690/1986 de 11 de julio.

Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.

El Padrón es el registro administrativo en el que constan los vecinos de Madrid, sus datos constituyen prueba de la residencia en el Municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo electoral.

Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.

Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figurar empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACION PARA EXTRANJEROS NO ENCSARP

Deberán presentar periódicamente confirmación escrita de la continuidad de su residencia en el municipio procediéndose, en su defecto, a iniciar expediente de baja de oficio